



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 10:00 horas del día martes 2 de octubre 2018, en las instalaciones del Ministerio de Cultura, sito en Avenida Javier Prado Este N° 2465 – San Borja, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional de Proyectos de Preservación Audiovisual - 2018, nosotros: Tzutzumatzin Soto Cortés, Rosa María Benites Goicochea; y, Raúl Fernando Zevallos Ortiz designados por Resolución Directoral N° 900298-2018/DGIA/VMPCIC/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° 900081-2018/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC, señalamos lo siguiente:

Nombre del proyecto: Preservación AV de Saberes Andinos y Amazónicos

Persona Jurídica: Cuyay Wasi

Región: Lima – Región (Cañete)

(Por unanimidad)

El proyecto tiene como fortaleza su carácter participativo, puesto que contempla un proceso donde los saberes serán compartidos con las comunidades que han originado el material. Desarrollan estrategias de comunicación mediante métodos participativos, preservación AV y la parte formativa. Otro aspecto importante a destacar es el nexo con los FIAC (Fondo de iniciativas de afirmación cultural andina). Preserva, sistematiza y clasifica los saberes andinos y amazónicos en participación directa con las comunidades. Se requiere de mayor capacitación de la propuesta para poder llevar a buen término el proyecto planteado.

Nombre del proyecto: Fiesta popular y música tradicional: proyecto de preservación del patrimonio audiovisual etnográfico del Instituto de Etnomusicología (IDE)

Persona Jurídica: Pontificia Universidad Católica del Perú

Región: Lima

(Por unanimidad)

Un proyecto con gran pertinencia social y cultural; y con la posibilidad de la creación de un sistema de catalogación único con sostenibilidad y compatibilidad con otros sistemas en el futuro en beneficio de la salvaguarda del patrimonio inmaterial peruano. Está correctamente planteado, sin embargo, deben consultarse las normativas internacionales respecto a la transferencia de formato VHS, las cuales no consideran al DVD como formato de preservación. Se hace una reducción del 10% (diez por ciento) y se recomienda que el ajuste del presupuesto priorice los aspectos técnicos.

Nombre del proyecto: Sistema integrado de preservación del patrimonio artístico MALI ATA

Persona Jurídica: José Carlos Mariátegui Ezeta y Sharon Lerner Rizo Patrón

Región: Lima

(Por unanimidad)

Como fortaleza el proyecto rescata, restaura y preserva material audiovisual de artistas contemporáneos, lo que permitiría contar con un acervo documentario y de difusión de las obras artísticas audiovisuales del Perú. Podría solicitarse al proyecto tener mayor incidencia en los



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

aspectos de difusión y formación de públicos; pudiendo incidir en la sensibilización y/o estudio de la historia del arte peruano contemporáneo, ya que se trataría del rescate de obras, muchas de ellas, de carácter experimental. Es un proyecto que es claro en su redacción con alcances claramente definidos.

Nombre del proyecto: Restauración de las películas Gregorio y Juliana del Grupo CHASKI
Persona Jurídica: Asociación Guarango Cine y Video
Región: Lima
(Por mayoría)

El proyecto tiene como fortaleza que rescatará dos obras cinematográficas importantes del país que retrata nuestra realidad social; sin embargo, el alcance y los beneficiarios no están claros en la estrategia a seguir para difundir el rescate de las obras. A comparación de otros proyectos de equipamiento, por sus antecedentes, ha comprobado su interés social. Es importante que existan en nuestro medio entidades que adquieran conocimientos, pericia y herramientas para iniciar procesos de preservación audiovisual con uso de tecnologías digitales como uno de los pasos de la preservación audiovisual.

Nombre del proyecto: Digitalización de la obra cinematográfica de Nora de Izcue
Persona Jurídica: Piedra Azul Producciones E. I. R. L
Región: La Libertad
(Por mayoría)

El proyecto tiene un alto grado de relevancia cultural y social, debido a que se trata del rescate de la obra de una de las primeras cineastas mujeres en nuestro País. Se podría considerar, sin embargo, que exista a nivel de ejecución del proyecto, una mayor concordancia entre el presupuesto y el proyecto en mención; a su vez, una mayor descripción y detalle del proceso de ejecución del proyecto. No se comprueba experiencia en el tema de la preservación. Es una buena iniciativa que requiere ofrecer más información de los procedimientos a realizarse.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como ganadoras a las siguientes Personas Jurídicas:

N°	Persona Jurídica	Región	Nombre del Proyecto	Responsable(s) del Proyecto	Monto del premio
1	Cuyay Wasi	Lima - Región (Cañete)	Preservación AV de Saberes Andinos y Amazónicos	Maja Tilmann Salas	S/ 149 248,00
2	Pontificia Universidad Católica del Perú	Lima	Fiesta popular y música tradicional: proyecto de preservación del patrimonio audiovisual etnográfico del	María Cecilia Rivera Orams y Mónica Lorena Contreras Cáceres	S/ 134 802,00



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes

			instituto de Etnomusicología (IDE)		
3	Alta Tecnología Andina	Lima	Sistema Integrado de Preservación del Patrimonio Artístico Audiovisual MALI - ATA	José Carlos Mariátegui Ezeta y Sharon Lerner Rizo Patrón	S/ 150 000,00
4	Asociación Guarango Cine y Video	Lima	Restauración de las películas "Gregorio" y "Juliana" del Grupo Chaski	Ricardo Cabellos Damián	S/ 150 000,00
5	Piedra Azul Producciones E. I. R. L.	La Libertad	Digitalización de la obra cinematográfica de Nora de Izcue	Roger Daniel Neira Luzuriaga	S/ 150 000,00

Asimismo, consideramos que deben conformar la lista de espera los siguientes proyectos en el siguiente orden de prioridad:

1. Nombre del proyecto: Greti Producciones Audiovisuales E. I. R. L.
Persona Jurídica: Restauración y Digitalización de cinco películas de Lombardi.
Región: Lima
(Por unanimidad)

El proyecto y su aplicación es de vital importancia y relevancia para el rescate de la obra cinematográfica nacional de uno de los más representativos exponentes del cine peruano; en la formulación del presente proyecto existe una diferencia entre la formulación presupuestal y técnica necesaria para el rescate de las obras descritas. La formulación del proyecto es genérica y no permite apreciar la articulación de las actividades dentro de un procedimiento de preservación. No se vislumbra el impacto concreto sobre la preservación de las obras en sí. Consideramos que el material al que se refiere el proyecto es de mayor importancia y por ello se debe considerar un mayor presupuesto al propuesto para llegar a buen término.

2. Nombre del proyecto: Red de archivos filmicos del sur peruano (Primera etapa 2018-2020): Recuperación de "Tacna y Arica (1924)" de Reneé Oro.

Persona Jurídica: Asociación Cultural Bulla
Región: Arequipa
(Por unanimidad)

El proyecto es importante, muy ambicioso y amplio. Para su desarrollo es necesaria la conjunción de varias instituciones, personas y estudiosos. Al parecer se tendría que desarrollar en más de dos fases, las cuales involucrarían más tiempo que el consignado. Como iniciativa de conjunción de varios organismos y regiones, es interesante y necesario; sin embargo, no son



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

claros sus alcances. La sola preservación del largometraje implicaría un proyecto en específico. La noción de "archivos y bodegas artesanales" que se utiliza en la redacción del proyecto no ofrece elementos importantes para identificar la experiencia que sustenta el proyecto. Sin duda, es importante la creación de una red de preservación de la región y requiere atención. Convendría seguir trabajando en el proyecto para acotar los alcances.

Nº	Persona Jurídica	Región	Nombre del Proyecto	Responsable(s) del Proyecto	Monto del premio
1	Greti Producciones Audiovisuales E. I. R. L.	Lima	Restauración y Digitalización de cinco películas de Lombardi	Francisco José Lombardi Oyarzu	S/ 99 552,00
2	Asociación Cultural Bulla	Arequipa	Red de archivos fílmicos del sur peruano (Primera etapa 2018-2020): Recuperación de "Tacna y Arica (1924)" de René Oro	María Concepción Victoria Arias Pumacallao	S/ 150 000,00

Siendo las 17:00 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.


Tzutzumatzin Soto Cortés
Pasaporte N° G21870479


Raúl Fernando Zevallos Ortiz
D.N.I. N° 07941124



Rosa María Benites Goicochea
D.N.I. N° 19098476
(Presidente del Jurado)